

Óscar Mazín

“Catedral y organización del espacio social y urbano en los siglos XVII y XVIII. Un modelo de análisis”

p. 179-216

Expresiones y estrategias

La Iglesia en el orden social novohispano

María del Pilar Martínez López Cano
y Francisco Javier Cervantes Bello (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso
Vélez Pliego”

2017

456 p.

Ilustraciones, mapas y cuadros

(Serie Historia Novohispana, 102)

ISBN 978-607-02-9441-9

Formato: PDF

Publicado en línea: 25 de agosto de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/expresiones/laiglesia.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



CATEDRAL Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO SOCIAL Y URBANO EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

UN MODELO DE ANÁLISIS

ÓSCAR MAZÍN
El Colegio de México

EN LA ESCALA DEL TIEMPO LARGO

Una mirada de las catedrales en simbiosis con sus ciudades respectivas no es posible sin recordar que el mundo romano se prolongó durante siglos en el mundo hispánico y que el vínculo con el pasado grecolatino fue siempre referencia obligada para comprender el poder, el saber y la vida en “policía”, es decir, urbana. Las manifestaciones más conspicuas de ese referente fueron una red de ciudades y el derecho escrito, lo que permitió el asentamiento de un orden compuesto de jurisdicciones; o sea, donde la coexistencia de diversos cuerpos y personas resulta impensable sin la noción de *iurisdictio*.¹

Los obispos, que gozaron de un amplio poder jurisdiccional desde principios del siglo IV, mantuvieron fuertes vínculos con el imperio romano de Oriente, donde muchos se formaron.² Todavía en el siglo VI

¹ Era la *iurisdictio* el poder propio de quien detentaba un poder extra-doméstico orientado al “bien común”, o sea, a la realización de la justicia. Un poder jurisdiccional consistía en decir el derecho y en establecer una equidad terrena, teniendo siempre como referencia una equidad superior. Jesús Vallejo, “Acerca del fruto del árbol de los jueces. Escenarios de la Justicia en la cultura del *ius commune*”, *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, n. 2, 1998, p. 19-46.

² Martín de Braga, evangelizador de los suevos, fue nativo de Panonia y vivió en Palestina; los obispos de Mérida, Pablo y Fidelis, fueron griegos. El primero había estudiado medicina y el segundo llegó a España con mercaderes de Oriente; oriunda de Cartagena, la familia de Leandro e Isidoro de Sevilla fue probablemente de origen bizantino, lo que explica que el primero haya estudiado en Constantinopla hacia el año 580, al mismo tiempo que el futuro papa Gregorio Magno; el obispo Juan de Biclara, que procedía de Lusitania, vivió y estudió diecisiete años en Constantinopla y en Oriente (558-575) antes de regresar a la Península. Por otra parte, la Iglesia de España mantuvo relaciones continuas con África, donde en 414 el historiador Pablo Orosio había elegido por maestro a Agustín, el obispo de

los prelados hispánicos no pertenecían a las oligarquías locales de la Península. Su cultura, muy superior a la de los obispos arrianos, era totalmente mediterránea. También habían ido asumiendo paulatinamente gran parte de las funciones seculares o temporales antes ejercidas por los administradores romanos.³ En el año 483, por ejemplo, fue el obispo de Mérida quien pidió al *dux* visigodo que hiciera reparar el puente sobre el río Guadiana. Durante la segunda mitad de ese mismo siglo el “evergetismo” o capacidad de proyección en la urbe, llegó a ser uno de los rasgos específicos de los prelados y de su clero.⁴

Esa proyección de las catedrales atraviesa los siglos porque es conatural a la dignidad y jerarquía episcopales. El prelado encarnaba la función del *patronus* y el papel bíblico del juez (*iudex*), lo que lo situó por encima del antiguo *defensor civitatis*.⁵ Por lo mismo, en las ciudades hispánicas el obispo desempeñó el papel de primer magistrado que velaba por el bienestar de los ciudadanos, ora mediante la construcción de alguna fortificación militar, ora por medio de la práctica de la beneficencia, ora en la enseñanza desde la cátedra. Esta diversidad de ministerios explica la presencia, en torno a la catedral, de un conjunto de edificios como el palacio, la audiencia o tribunal del obispo, el hospital y los colegios. La dignidad episcopal confirió, en fin, la categoría misma de ciudades a las sedes diocesanas a partir de la iglesia mayor constituida en rectora de la organización del espacio urbano. Así como el perímetro de las murallas llegó a representar la ciudad terrestre, la catedral simbolizó la ciudad celestial a la que están llamados todos los bautizados. Por esta razón, desde la Antigüedad tardía las principales catedrales hispánicas respondieron a la invocación de la Jerusalén sagrada, nombre que coexistió finalmente con el de santa María.⁶

La vocación urbana del episcopado fue complementada por la presencia, desde antiguo, de un *presbiterium* o conjunto de clérigos que rodeaba al prelado en su sede. Lo consultaban en relación con los bienes

Hipona. Véase Adeline Rucquoi, *Historia medieval de la Península Ibérica*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán, 2000, p. 40.

³ *Ibid.*, p. 39.

⁴ El evergetismo es un término derivado del griego que significa “hacer buenas obras”. En particular, el obispo Fidelis hizo reconstruir el palacio episcopal y restauró la basílica en que se guardaban los restos de santa Eulalia. Su sucesor, Masona, erigió diversos monasterios próximos a su capital, mandó edificar iglesias, fundó un *xenodochium* u hospital para acoger a pobres y peregrinos y organizó distribuciones gratuitas de vino, aceite y miel. Al mismo tiempo implantó en su catedral un sistema de préstamos de dinero a interés muy bajo. *Ibid.*, p. 39.

⁵ Céline Martin, *La géographie du pouvoir dans l'Espagne visigothique*, París, Presses Universitaires du Septentrion, 2001, p. 198-203.

⁶ *Ibid.*, p. 113-120.

y personas de su iglesia y con la proyección urbana de ésta. También gobernaba la sede como cuerpo constituido durante las vacantes mientras era consagrado aquel a quien los mismos clérigos elegían como nuevo prelado. La legislación acabó por hacer del consejo, de la opinión y aun del consentimiento de dicho cuerpo una obligación estricta de los obispos. Un grupo, pues, cuya intervención colectiva era necesaria en la administración eclesiástica. A lo largo del tiempo se operó en él un proceso de depuración y selección en favor del clero catedral. A partir de finales del siglo XII aparece ya mencionado en textos legislativos romanos con la palabra *capitulum*.⁷ Originalmente el cabildo llevó una vida en común, es decir, canónica que, sin embargo, acabó por tomar un carácter particular. El claustro primitivo fue fraccionado en una serie de moradas individuales agrupadas alrededor de la catedral y del palacio episcopal. Los bienes colectivos fueron igualmente divididos en prebendas y se les repartió bajo la forma de distribuciones. La *praebenda*, pues, designó aquella porción de bienes que aseguraba la subsistencia individual como estipendio anejo a un oficio o canonicato consistente en la obligación de rezar y cantar el oficio en el coro, así como en asumir las prerrogativas electorales y las funciones administrativas.⁸

Me interesa destacar que el sentido de colegialidad que el derecho llegó a reconocer en los cabildos catedrales extendió cada vez más su jurisdicción como cuerpo y la esfera de sus atribuciones, a veces en detrimento de la del propio prelado. En su origen, la tendencia a esta discrepancia parece haber resultado de una ambigüedad del derecho antiguo de la Iglesia: la idea, más mística que jurídica, de que el prelado y su *presbiterium* formaban una sola entidad. Esta concepción no dejó de presentar ciertas antinomias de tipo práctico. Una de ellas dio lugar a la separación de los bienes episcopales y capitulares. De esta suerte la consolidación de una mesa capitular o cúmulo de rentas del cabildo amplió de manera considerable sus facultades, poderes e influencia en la ciudad.⁹

⁷ Al parecer, en la convocatoria del papa Alejandro III al Tercer Concilio de Letrán (1179). Véase Pierre Michaud-Quantin, *Universitas, expressions du mouvement communautaire dans le Moyen-Âge Latin*, París, Librairie Philosophique J. Vrin, 1970, cap. III, n. 2.

⁸ P. Törquebiau, “Chapitres des Chanoines”, en *Dictionnaire de Droit canonique contenant tous les termes du droit canonique avec un sommaire de l'histoire et des institutions et de l'état de la discipline*, París, Letouzey et Ané, 1935.

⁹ Adam Vetulani, “Le Grand Chapitre de Strasbourg (Des origines à la fin du XIIIe siècle)”, en Adam Vetulani y otros, *Institutions de l'Église et canonistes au Moyen Âge. De Strasbourg à Cracovie*, Hampshire, Variorum, 1990 [reedición, 1a. ed. de 1927], p. 1-100. Para la península Ibérica puede verse: Antonio J. Díaz Rodríguez, *El clero catedralicio en la España Moderna*:

En las sedes episcopales de las Indias occidentales de Castilla, donde también se fundaron cabildos, el pensamiento jurídico llegó a vincular esas iglesias con la tradición milenaria de las peninsulares, sin necesidad de proponer solución alguna de continuidad.¹⁰ Por lo tanto, en el Nuevo Mundo el desarrollo de la ciudad no estuvo menos sujeto que en la Península a la influencia del clero catedral. Sin perjuicio de su mayor jerarquía o de la fuerte personalidad de algunos obispos, fue ese cuerpo la instancia cuyo influjo urbano llegó a ser más permanente. Esto a causa de su colegialidad, idónea para la transmisión de tradiciones, saberes y caudales mediante enlaces generacionales entre los individuos más antiguos y los recién llegados. En otras palabras, los eslabones nunca se cortaban, pues eran los cabildos corporaciones macizas donde la continuidad de la gestión estaba siempre asegurada. En cambio los obispos iban y venían, a veces eran designados para otras sedes o fallecían.

La voluntad de las iglesias catedrales de participar en la organización del sistema urbano se atiene a la distinción, también de origen clásico, entre *urbs* y *civitas*. La primera es manifestación material y morfológica de los espacios ciudadanos, una especie de envoltura de la segunda. La misma distinción defiende que la ciudad (*civitas*) era en esencia el establecimiento de una entidad jurídica en que cohabitaban jurisdicciones según los principales cuerpos sociales de la república, misma que era gobernada por magistrados. Sostiene también que son determinantes los valores morales y espirituales que ennoblecen a la ciudad y le dan un lugar único en la historia.¹¹

A partir del cabildo catedral como cuerpo, de su actividad y proyección urbana, pretendo hacer aquí algunos planteamientos de método. Tienen como fundamento la historia del cabildo catedral de Valladolid de Michoacán que durante los siglos XVII y XVIII hizo de su iglesia el

los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808), Murcia, Universidad de Murcia, Editum, 2012, capítulo dos, “La prebenda”.

¹⁰ “Hice una información en derecho que aunque breve se estimó por erudita, por la cual probé que las costumbres que las iglesias de las Indias tienen recibidas de las de España no se han de reputar ni medir por el tiempo que ha que se fundaron y observan en las Indias, sino por la antigüedad y prescripción legítima e inmemorial que llevaron de España, y que así son costumbres de prescripción legítima inmemorable [*sic*]”, “Gerónimo de Cárcamo, procurador de la iglesia catedral de México al Deán y cabildo de esa metropolitana”, Madrid, 30 de mayo de 1611, Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México [en adelante ACCMM], *Correspondencia*, v. 20.

¹¹ Richard L. Kagan, *Urban Images of the Hispanic World 1493-1793*, New Haven y Londres, Yale University Press, 2000. Para el pensador Johannes Althusius (1557-1638), la *civitas* es una koinonía que incluye todas las modalidades de agregaciones humanas. Su principal fin consiste en mantener un cierto orden político y la virtud de la bondad.

eje organizador del espacio urbano y social.¹² En seguida, al recapitular los elementos e instrumentos del modelo me pregunto por las posibilidades de emprender estudios análogos. En otro trabajo he esbozado ya algunas reflexiones en este sentido que incumben a los cabildos catedrales de las ciudades de México y Puebla de los Ángeles.¹³ Mi intención por ahora es sugerir pistas que alienten nuevas investigaciones y enriquezcan la discusión. Por lo pronto mi trabajo de hace dos décadas se ha beneficiado del diálogo con estudios recientes que ahondan en lo tocante a la catedral y el cabildo eclesiástico de Valladolid de Michoacán.¹⁴

PROPUESTA DE UN MODELO

Quisiera empezar recordado una verificación archivística: en mi estudio del cabildo eclesiástico de Valladolid advertí que la información referente a las actividades de sus miembros se tornaba en extremo abundante en los contornos de los años de 1670.¹⁵ Pero también los testamentos, medulares en la prosopografía, evocan y remiten a materiales documentales cada vez más numerosos. Como a partir del centro de un costillar, puse en relación los primeros y los crucé con testimonios referentes a muy diversas obras piadosas: protocolos notariales, libros de cuentas, correspondencia, actas capitulares y relaciones de méritos. Esta práctica y ejercicio me permitieron dilucidar la aparición de un patriciado de protectores, benefactores y patrocinadores de muy diversa gente, corporaciones y obras. Antes de aquella década apenas se advierte la participación de caudales particulares en el financiamiento de las actuaciones públicas. Ya

¹² Me baso mayormente en mi libro: Óscar Mazín, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán, 1996.

¹³ Óscar Mazín, "Cabildos catedrales y repúblicas urbanas en Nueva España (siglos XVII y XVIII)", en Leticia Pérez Puente y José Gabino Castillo Flores (eds.), *Poder y privilegio. Cabildos eclesiásticos en Nueva España, siglos XVI a XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (La Real Universidad de México. Estudios y textos), en prensa.

¹⁴ Juvenal Jaramillo Magaña, *Los capitulares y el cabildo catedral de Valladolid-Michoacán. 1790-1833. Auge y decadencia de una institución eclesiástica*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2012; Mónica Pulido Echeveste, *El proceso de ornamentación de los espacios de culto de la catedral de Valladolid de Michoacán. 1705-1745*, tesis de licenciatura, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007; Hugo Armando Félix Rocha, *El sistema de imágenes de la catedral de Valladolid de Michoacán, 1701-1810*, tesis de doctorado en Historia, Zamora (México), El Colegio de Michoacán, 2016, 432 p.

¹⁵ Mazín, *El cabildo catedral...*

para los años de 1690 el monto de las prebendas se incrementó como nunca, lo cual redimensionó la influencia capitular en la ciudad.¹⁶

Y es que desde mediados de ese siglo se había consolidado en ese cabildo un espíritu de cuerpo que le permitió ejercer un control cada vez más ajustado sobre la administración de las rentas diocesanas. Además, su presencia y poder corporativos se vieron redimensionados con motivo de los trabajos de construcción de la catedral definitiva. Por otro lado, las vacantes de sede permitieron reafirmar la autoridad capitular porque los obispos de la época fueron promovidos a otra diócesis luego de dos o tres años de gestión en Valladolid.

La complejidad resultante del entrecruzamiento de los testimonios documentales me permitió no sólo corroborar el aumento del influjo capitular, sino identificar un proceso sistemático de organización social de tiempo largo y dinámica propia. Lo caractericé entonces como un “régimen de organización social” en torno de la catedral conducido por su clero. Se trata de una serie de condiciones regulares y duraderas que provocaron o acompañaron una sucesión de fenómenos vinculados a las actividades de grupos sociales numerosos. Dicho régimen constituyó el meollo de la historia del cabildo catedral durante cerca de siglo y medio. Sus áreas o perfiles de operación fueron básicamente tres: el culto, que no se restringía a la iglesia catedral, sino que se extendía por calles, barrios, calzadas, conventos, casas reales y santuarios; la caridad, hoy llamada “beneficencia” y que, como veremos, comprendió hospitales, casas de recogimiento, dotaciones para huérfanas, suministro de agua y abasto de granos, entre otras actividades; finalmente el saber y la enseñanza, ámbito en el que entró la fundación de becas, el establecimiento y financiación de cátedras y la erección de colegios o seminarios.¹⁷ Un cuarto plano de acción del clero catedral consistió en el préstamo de caudales, tanto la concesión misma de recursos propiamente eclesiásticos, como de aquellos dados en administración por la gente acaudalada a distintas corporaciones de la iglesia (por ejemplo, el Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías o la Colecturía de Aniversarios y Capellanías). No he integrado este rubro a este trabajo por falta de espacio y de tiempo. Remito, sin embargo, a la investigación ya publicada de María Isabel Sánchez Maldonado.¹⁸

¹⁶ *Ibid.*, p. 204-205.

¹⁷ Estudio dicho régimen de organización social en los capítulos 4, 5 y 6 de *Ibid.*

¹⁸ María Isabel Sánchez Maldonado, *El sistema de empréstitos de la catedral de Valladolid de Michoacán (1667-1804). La ciudad episcopal y su área de influencia*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán, 2004.

Decíamos que el régimen aquí caracterizado presenta su propia dinámica y cronología. En un primer momento (1675-1705) las actividades religiosas de los grupos auspiciados por el cabildo se expresan en el seno de entidades corporativas que proliferan como nunca antes. Se trata de cofradías, patronatos de limosna, capellanías, congregaciones, legados testamentarios, sorteos y dotaciones para huérfanas, colegiales y pobres. En una segunda etapa (1705-1738) el número y la complejidad de esas entidades hacen que los obispos y canónigos intenten articularlas de una manera más funcional mediante la fundación en derecho, aunque no siempre exitosa, de institutos de culto, de enseñanza y de caridad. Es decir, iglesias, colegios y santuarios, conventos, casas de recogimiento y hasta una alhóndiga. En una fase de auge (1738-ca. 1780) los intentos antes fallidos se concretan y las corporaciones ya fundadas se redimensionan. Más aún, tuvieron lugar fundaciones nuevas o más sofisticadas. Veamos la mecánica de cada una de estas etapas.

PROLIFERACIÓN DE ENTIDADES CORPORATIVAS (1675-1705)

Predicadores y promotores del culto

El cabildo de fines de siglo constituía, pues, un grupo que ya poseía suficiente riqueza para librarse de las vicisitudes de los tiempos. Patrimonios familiares aparte, el ingreso decimal mejoró desde los años de 1680 hasta alcanzar su punto más alto en 1695, un nivel que no volvería a igualar hasta treinta y cinco años más tarde.¹⁹ La asignación de

19

<i>Año</i>	<i>Ingreso decimal</i>
1690	74 972 pesos
1691	110 205 pesos
1692	112 832 pesos
1693	130 202 pesos
1694	113 603 pesos
1695	142 550 pesos
1696	137 884 pesos
1697	105 593 pesos
1698	88 333 pesos

Según Claude Morín esta bonanza se explica en razón de las malas cosechas de los años 1692-1696, las cuales contribuyeron a aumentar considerablemente los precios. Además, dice, una muy reciente recuperación de la minería “agregó una presión adicional a la

caudales impulsó la predicación, consolidó algunas cofradías, edificó capillas y fomentó devociones. Condicionada en épocas precedentes por las iglesias convento, la catedral fue integrando nuevas expresiones conforme aumentaban las fundaciones piadosas y se organizaban nuevas hermandades. El establecimiento de las fundaciones, la gestión de las cofradías, más la erección de las canonjías de oposición redimensionaron las tareas de los capitulares en los altares.

Era la predicación la actividad central en acontecimientos como las entradas públicas de los obispos o las exequias reales. Su tradición local se había incorporado a la de Nueva España, consistente en hacer imprimir las piezas retóricas. La coincidencia en tiempo en Valladolid con la erección de las primeras canonjías de oficio (1634) no deja de llamar la atención.²⁰ El afán de los prebendados predicadores de un mayor esplendor del culto también comprendió la asistencia a las cofradías. Desde los años de 1660 se sucedieron varios de ellos como mayordomos del Santísimo Sacramento, de la Limpia Concepción o de las Ánimas. Sus testamentos disponen legados que van desde una corta cantidad hasta sus propias moradas. Con la renta de ellas se costeaban funciones especiales en la catedral y en una capilla de Ánimas construida extramuros años más tarde. También se socorría con limosnas para gastos menores, como la cera de las procesiones, a las cofradías más pobres; entre ellas el Santo Entierro y La Soledad fundadas en la iglesia de San Agustín de Valladolid.²¹

No fueron las cofradías las únicas corporaciones en las que participaron los prebendados. Una hermandad de los capitulares difuntos había sido establecida a iniciativa del obispo Ramírez de Prado. Tal vez a consecuencia del impulso de ese prelado a las devociones de la Pasión de Cristo, se hallaba construida una pequeña capilla junto a una vieja ermita llamada de la Santa Cruz, sobre la calle real. En 1675 los clérigos de la ciudad solicitaron licencia al cabildo para fundar en ella la Congregación de San Pedro. Al año siguiente, bajo los auspicios del canónigo Alonso Pérez de Godoy, la ermita fue demolida. Se la transformó en la iglesia de Santa Cruz y *Ecce Homo*. A ella fueron trasladados imágenes

demanda ante una oferta irregular [que] alimentó durante varios años la carestía". Claude Morín, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 102-103.

²⁰ Bernarda Urrejola Davanzo, *Retórica sagrada y representación de la monarquía católica en Nueva España (1621-1759)*, tesis de doctorado en Historia, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2013, 608 p.

²¹ Mazín, *El cabildo catedral...*, p. 206.

y ornamentos. Así nació en Valladolid la Congregación de San Pedro, cuya capilla daría lugar a que se designara “barrio de San Pedro” a una o dos calles aledañas cuya nomenclatura lo escindió del antiguo y primitivo barrio de San Francisco.²²

La fundación de capillas y santuarios también recibió la impronta de un grupo de prebendados de origen poblano, en parte debido a la presencia de sus dos miembros más longevos: Sebastián de Pedraza y Zúñiga, y Nicolás Duque de Estrada. Ambos habían hecho sus carreras en el cabildo vallisoletano desde mediados de siglo. Para 1670 ocupaban ya las primeras dignidades. Pudo deberse a Pedraza y Zúñiga la iniciativa de erigir una capilla en la orilla sur de la ciudad, extramuros. Allí se rendía culto a una imagen pequeña de bulto, de la Concepción de la virgen, que llevaba por nombre Nuestra Señora de Cosamaloapan. Al parecer tenía por casa una ermita u oratorio, tal vez en honor del arcángel san Miguel, titular del pueblo de San Martín Cosamaloapan de la diócesis de Puebla. Se desconoce a ciencia cierta el origen de esta imagen, aunque es probable que procediera de dicho pueblo. Lo cierto es que a finales de 1681 se le edificaba ya una capilla que al transcurso de los años se convertiría en la iglesia de Cosamaloapan. A ello contribuyeron las copiosas limosnas del deán Pedraza y Zúñiga y de otros prebendados. Durante la construcción de esta nueva capilla, una más de las erigidas en la ciudad bajo los auspicios de la catedral, se la consideraba comprendida en la orilla sur del antiguo barrio de San Francisco. Pero la intensa devoción a la imagen hizo pronto de ella el núcleo de un nuevo barrio y la sede de un santuario.²³

²² Era en la calle real, precisamente a la altura de esta capilla, donde en lo sucesivo se instaló el arco de triunfo en ocasión de la entrada pública de los prelados. Para la del obispo Verdín de Molina se encomendó la fábrica del arco al mismo Pérez de Godoy. Archivo del Cabildo Catedral de Valladolid-Morelia [en adelante ACCVM], *Actas capitulares*, sesión del 9 de enero de 1674. Sobre la Congregación de San Pedro remito al artículo de Asunción Lavrin, “La Congregación de San Pedro, una cofradía urbana del México Colonial, 1604-1730”, *Historia Mexicana*, v. 29, n. 4, abril-junio de 1980, p. 562-601.

²³ En su extenso testamento, Pedraza y Zúñiga dispuso tres cláusulas en favor de la nueva capilla, 20 de julio de 1683, Archivo de Notarías de Morelia [en adelante ANM], *Protocolos*, v. 37, f. 240-259. Otro poblano, Antonio Tamariz de Carmona, dispuso “cien carretadas de piedra de mampostería”, testamento de 9 de noviembre de 1681, ANM, v. 33 fojas sin numerar. Por lo menos otros tres prebendados no poblanos contribuyeron: Tomás de Alcocer, José de Loyola y Pedro Arias Pardo. Véase Mazín, *El cabildo catedral...*, p.208, nota 22. La denominación de la iglesia como “santuario obedece a una real cédula de 1698 en que se ordenaba a todas las iglesias de Nueva España celebrar novenarios “en obsequio y reverencia a la santísima Virgen en capilla dedicada a ella”. En Valladolid se eligió la de Cosamaloapan. ACCVM, *Actas capitulares*, sesión del 19 de noviembre de 1698.

Una más de las formas de influjo del cabildo en el culto consistió en costear funciones, altares e imágenes. Lo hacían de manera simultánea en ambas catedrales, la definitiva en construcción y la primitiva, que siguió funcionando hasta 1705. El avance en los trabajos de la primera hizo posible la terminación de la sacristía. En ésta don Bernabé de Herrera mandó fabricar, a sus expensas, un retablo dorado dedicado a una talla del Niño Jesús con diversos lienzos al óleo.²⁴ Al culto mariano contribuyeron como nunca antes los prebendados, dentro de la catedral y fuera de ella. Seguramente les movían los signos naturales de un tiempo de crisis que invitaba a la conversión. Los últimos veinte años del siglo estuvieron llenos de catástrofes naturales. Las lluvias, por ejemplo, empezaron a escasear por toda Nueva España desde 1676. A la sequía se sumaron la desazón y el miedo colectivos a una invasión extranjera a raíz de la invasión de Veracruz en 1683 y durante los siguientes tres años.²⁵ Los prebendados de Valladolid fomentaron hasta cinco devociones marianas: la ya mencionada de Cosamaloapan, la del Rosario, la de santa María de Guadalupe, la de la Soledad y la de los Dolores. Lo hicieron en cada caso mediante la fundación de aniversarios, la erección de altares y la donación de imágenes. En 1654 el obispo Ramírez de Prado había concedido licencia para la fundación de una ermita y santuario guadalupano, quizá el primero en el obispado, en San Luis Potosí. En honor de la imagen guadalupana de la catedral primitiva, en 1673 el canónigo Antonio Tamariz de Carmona costeó un altar y retablo fundando asimismo un aniversario para su culto. En 1701, cuando se levantaban algunos altares de la nueva catedral próxima a dedicarse, el canónigo José de Loyola costeó con 3 500 pesos el retablo e imagen de talla correspondiente a la virgen de Guadalupe “para poner en él las imágenes de talla de los Cinco Señores y la de San Nicolás”. Fundó además un aniversario para celebrar su fiesta en la catedral cada 12 de diciembre.²⁶ Tocante a la virgen

²⁴ Elena Estrada de Gerlero, “El tesoro perdido de la catedral michoacana”, en Nelly Sigaut (coord.), *La catedral de Morelia*, Morelia, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1991, p.127-169.

²⁵ Ya desde poco antes los navíos franceses, ingleses y holandeses merodeaban los mares y amagaban los puertos. En mayo de 1683 Veracruz fue tomado casi sin resistencia por filibusteros al mando de Nicolás Agramont. La ocupación y saqueo duraron dos semanas. Los invasores se retiraron cuando el virrey marqués de la Laguna pagó 150 000 pesos que se exigían por el rescate de unos rehenes. Ignacio Rubio Mañé, *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, t. II. *Expansión y defensa*.

²⁶ ACCVM, *Actas capitulares*, sesión del 7 de febrero de 1673; Estrada de Gerlero, *op. cit.*, p. 141. Refiere al testamento de Loyola en su nota 18.

de la Soledad, el deán Antonio Pereda Lazcano costeó su altar ya en la nueva iglesia. En él dispuso también sus propios funerales y entierro. Dejó asimismo asignados 1 000 pesos para ese culto e impuso otros 400 a censo en favor del convento de Santa Catalina de Siena para repartir sus réditos el día de los Dolores.²⁷

Benefactores y patrocinadores

El culto fue sólo uno de los destinos de los caudales que conformaron un régimen de organización social en torno de la catedral. Otro fue el referente a las obras de caridad. Éstas comenzaban por las propias moradas de los prebendados. En ellas se criaban niños y niñas expósitos miembros de un numeroso ámbito familiar integrado por los parientes cercanos de tal o cual canónigo, la servidumbre y los esclavos. En más de un testamento los prebendados tutores disponen voluntades para la manutención, crianza y estudios de sus entenados. Las más de las veces eran “muchachos” o “doncellas” que vivían muchos años bajo su protección. A los varones generalmente se les aseguraba una pensión para sus estudios; a las mujeres, una dote, ya fuera en reales o en bienes para la hora de tomar estado. La prodigalidad de los capitulares también se extendía a sus parentelas que buscaban su amparo ante cualquier desgracia. Los largos años de servicios de los criados también solían ser bien recompensados.²⁸

La caridad trasponía las puertas de los prebendados y salía al encuentro de numerosas niñas y doncellas huérfanas. Interesaba proveerlas de una dote para que tomaran estado ya fuera casándose o entrando en

²⁷ Testamento del 1 de noviembre de 1716 en ANM, v. 64, f. 616-617v.

²⁸ Los siguientes ejemplos proceden de ANM, *Protocolos*. La referencias del volumen, las fojas de los testamentos a pie de página y muchos más casos en Mazín, *El cabildo catedral...*, p. 214-217. Bernabé de Herrera: “500 pesos a Cristóbal, muchacho que está en su casa y le ha tenido en ella, cuando tenga 20 años”. Crió una doncella española, huérfana, en su casa para quien dispuso 500 y 200 pesos en plata labrada para tomar estado. Que se dé un esclavo a José de Herrera, estudiante en México y 500 pesos que se le entregarán hasta los 22 años; Alonso Pérez de Godoy: “300 pesos a Mariana, niña española de 8 años, que la crió la dicha mi hermana, para que tome estado”; Sebastián Parcerero de Lira Gil: uno de los esclavos mulatos llevaba su apellido, Baltasar Parcerero, “cuya escritura se hallará entre mis papeles. Mando se le entregue porque es libre, que así lo declaro”; Tomás de Alcozer: A Joaquín, niño expósito de 4 años, se le diesen los trastes, ropa de vestir, cuadros, bufetes, sillas “con más de 20 libros espirituales”, que se le compre asimismo una esclavilla, se le dé una capellanía de 2 000 pesos a fundarse por los albaceas luego del cobro de una deuda. 400 y 200 pesos a sus criados, más trastes y especias de cocina, más la ropa de cama.

un convento como religiosas. Las fundaciones más pingües constituían entidades con carácter permanente. Algunas incluían un sorteo anual de huérfanas. Garantizaban sus dotes los réditos del principal dispuesto por el prebendado fundador.²⁹

El afán de organizar y hacer subsistir las obras de caridad dio lugar a la formación de cada vez más entidades corporativas. Aun para las limosnas de los pobres solían los canónigos fundar patronatos en los que se sucedían unos a otros. Escogían una fiesta del calendario y en su víspera repartían ciertas cantidades a aquellos pobres que les parecía lo fueran legítimamente.³⁰ Aumentaron también las dádivas para las religiosas pobres del único convento de Valladolid, el de Santa Catalina de Siena.

Promotores del saber y la enseñanza

El patrocinio capitular sobre individuos, grupos y corporaciones trajo asimismo vientos de renovación al primitivo y legendario Colegio de San Nicolás, fundado por Vasco de Quiroga. Tomó la iniciativa el obispo Francisco de Aguiar y Seijas (1678-1682) a unos cuantos meses de tomar posesión en Valladolid. Lamentaba que en el obispado no hubiese todavía cátedras de artes (filosofía) y de teología. Propuso, pues, al rey, fundarlas en San Nicolás con alguna “corta pensión” sobre ciertos beneficios.³¹ Esta inquietud se hacía eco del afán de su antecesor, fray Francisco Sarmiento y Luna (1668-1674), de fundar el seminario prescrito por el concilio de Trento. Sin embargo, el Consejo de Indias había

²⁹ Antonio Tamariz de Carmona: 500 pesos a dos niñas para tomar estado; Tomás de Alcocer: 2 800 pesos para dotar a catorce huérfanas pobres. Las cantidades paraban mediante escrituras de depósito en varios mercaderes. Éstos daban cuentas al colector de capellanías de la catedral para que el cabildo sorteara y eligiera a las huérfanas; José de Loyola: 1 200 pesos para dotes de cuatro huérfanas españolas del obispado, a cada una 300 pesos; Antonio Pereda Lazcano: 600 pesos para dos huérfanas. Si mueren se repartan entre los pobres.

³⁰ Lucas de Uriarte Arbide: sucedió a Macario de Perea en el patronato de repartir limosna entre los pobres “que le parecieren” en la víspera de san Agustín. 50 pesos de un censo de 1 000 pesos sobre las haciendas del convento agustino de Celaya. A su muerte, este patronato pasó a su hermano, el racionero Roque de Uriarte Arbide. Remito al testamento del 7 de julio de 1686, v. 39, f. 205-209 vta.; Tomás de Alcocer: 600 pesos de limosna a pobres vergonzantes; Juan Mauleón y Mendoza: 1 000 pesos repartidos entre pobres vergonzantes; Juan Alonso Muñoz Milano: 1 000 pesos a pobres el día de la Inmaculada Concepción repartidos por canónigos, testamento del 5 de mayo de 1707, v. 54, f. 276-289 vta.

³¹ El obispo Aguiar y Seijas al rey, Valladolid, 28 de abril de 1679, Archivo General de Indias [en adelante AGI], *México*, 374.

determinado que fuera erigido en el propio Colegio de San Nicolás. En esta etapa los obispos se inclinaron con reverencia ante el patronato ejercido por su cabildo sobre San Nicolás. Decidieron, por lo tanto, diferir la apertura del seminario y apelaron aquella respuesta ante la corte de Madrid.³² El cabildo secundó las iniciativas episcopales y en octubre de 1680 mandó establecer en el colegio la cátedra de artes. Esta medida coincidió con la instalación de la canonjía lectoral o de Sagrada Escritura y con la llegada de su primer titular, el doctor José de Loyola, quien se convirtió en el primer catedrático y protector de San Nicolás. Leyó las cátedras de filosofía y de teología moral en 1687 y a partir de 1690 aseguró la impartición de ambas, gracias al magisterio que de manera gratuita impartieron varios catedráticos.³³

Estos impulsos de renovación se financiaron en parte con los caudales de por lo menos dos prebendados, el deán Sebastián de Pedraza y Zúñiga y del propio primer lectoral José de Loyola. Sus aportaciones consistieron en la fundación de capellanías. Con los réditos de éstas algunos clérigos alumnos costeaban los gastos de obtención de las órdenes mayores. Dichas fundaciones recaían sobre el colegial que se eligiere como el más “pobre, virtuoso, estudioso e hijo del obispado”.³⁴

Una de las razones para explicar tantos logros y realizaciones de los prebendados es haberse por entonces consolidado en el cabildo el grupo de capitulares con las más largas carreras del siglo en Valladolid.³⁵ Nada parece haber aprovechado tanto la permanencia indefinida de los capitulares como las tradiciones. Ilustremos esto con la capilla musical, precisada del reclutamiento y de la formación de un personal que era, con mucho, el más numeroso de la iglesia. Las dificultades de integración de dicha capilla en Valladolid derivan a lo largo del siglo XVII de las tres desventajas más características de la ciudad: su escasa población, su relativo aislamiento geográfico y la carestía de la vida. Los indios músicos de la localidad, instrumentistas y cantores, eran los que más

³² Mazín, *El cabildo catedral...*, p. 218, nota 43.

³³ ACCVM, *Actas capitulares*, sesiones del 10 de julio de 1684, 20 de junio de 1687 y 27 de octubre de 1690.

³⁴ Sebastián de Pedraza y Zúñiga: “2 000 pesos en reales para el Colegio de San Nicolás para ayuda del sustento de los colegiales y ayuda de los reparos que necesita por estar pobre y pérdida parte de las rentas que tenía”. Dos capellanías de 2 000 pesos cada una, para ordenarse presbíteros dos estudiantes huérfanos, testamento del 20 de julio de 1683, v. 37, f. 240-259; José de Loyola fundó diversas capellanías por más de 11 500 pesos en favor de clérigos ordenados y, en su defecto, de colegiales de San Nicolás, testamento del 20 de abril de 1701, v. 54, f. 291-312.

³⁵ Mazín, *El cabildo catedral...*, p. 221-222.

duraban. Solían servir de treinta a cuarenta años en espera de mejor retribución. En cambio las oportunidades para mejorar los ingresos familiares de los músicos españoles o criollos eran, en Valladolid, escasas. Prácticamente no contaban sino con el salario de la catedral. Por eso se cuidaba la retribución de sujetos de valía como los sochantres Diego Ruiz y fray José Benítez o la del contratenor Diego Leyva.³⁶

En la segunda mitad del siglo el repliegue y arraigo en otros aspectos de la iglesia caracterizaron asimismo su capilla de música. A pesar de las dificultades se iba conformando una tradición local de cuya calidad artística deberán hacerse cargo los musicólogos. Aquí sólo nos interesa corroborarla. A partir de la década de 1660 empezó a echarse mano de las propias posibilidades de la capilla. La cadena consistente en transmitir y preservar el patrimonio musical, es decir, la tradición, se orientó hacia la consolidación de una escuela local. Esta última debe entenderse en términos amplios. Uno de sus rasgos era la “escoleta” propiamente dicha donde se formaba el personal oriundo de Valladolid y del obispado.³⁷ Uno más de los rasgos de la escuela local era, como por ejemplo en la contaduría, la transmisión del oficio de padres a hijos o de tutores a entenados. En 1667 el maestro de capilla Antonio de Mora pidió aumento de salario para su hijo José, cornetista, en atención a la “suficiencia en que se hallaba en dicho instrumento”. Cinco años después este último era ya profesor propietario de la escoleta de canto.³⁸ La combinación de entrenamiento familiar y “escoleta” eran las bases de la formación. Más tarde, cuando el nuevo músico estaba ya en condiciones de interpretar, lo hacía en los oficios de aprendiz y de asistente.

Un área más comprendió el arraigo local, la construcción y mantenimiento de la iglesia catedral, tanto la primitiva como la definitiva que hoy apreciamos, lo cual hizo de Valladolid un centro de artes y

³⁶ Era el sochantre una especie de director coral que hacía entonar a los ejecutantes. En lo referente a Ruiz, el obispo fray Francisco de Rivera tuvo buen cuidado de no moderar su salario de 500 pesos. Explicó al rey que se trataba del “primer hombre que hay en estas partes para su oficio”. Además le suplicó concederle una ración con cargo de servir el mismo oficio, pues así “le ahorraría a la fábrica su salario”, El obispo Rivera al rey, Valladolid, 30 de octubre de 1634, AGL, *México*, 374.

³⁷ Antonio de Medina, vecino natural de Guanajuato, pidió ser admitido en la escoleta para aprender canto con una limosna para su sustento por ser tan pobre. Se decretó acuda a la escoleta para que se le examine la voz, ACCVM, *Actas capitulares*, sesión del 5 de abril de 1689.

³⁸ ACCVM, sesiones capitulares del 17 de junio de 1667 y del 5 de febrero de 1672. Otro ejemplo: el 20 de agosto de 1680 se vio petición de la mujer de don Juan Sánchez, “organista que fue de esta iglesia”, para que se proveyera la plaza en un hijo suyo. Se le respondió que acuda al concurso como candidato, sesión de misma fecha.

oficios. Al parecer la escasa población de la ciudad, su aislamiento y la carestía de su consumo sirvieron aquí más de acicate o estímulo. La ciudad de México era el centro abastecedor de objetos importantes para el culto. Pero no sólo eso. Ahí se tenía que contratar a plateros, orfebres, pintores y bordadores. En Valladolid únicamente se contrataban ensambladores o entalladores que agregaban a su nombre el título de “maestro de arquitectura”; también aparece uno que otro sastre bordador. Además de reparar la catedral primitiva, el trabajo de aquéllos comprendía diversas otras actividades: construían el monumento de la Semana Santa o los arcos de triunfo para la recepción de los prelados. Subían campanas recién fundidas a la torre o fabricaban bancas para la iglesia. Para esos maestros ensambladores el cabildo catedral no tenía límites en sus exigencias. Solía, por ejemplo, penalizar el incumplimiento de los contratos haciéndoles pagar las obras de su propio peculio.

En los talleres de esos artífices se formaron sus parientes más próximos. La reparación mayor de la catedral primitiva, efectuada entre 1628 y 1634, le fue encargada al maestro de arquitectura y ensamblador Francisco de Chavida. Con él trabajaban sus hijos y, de hecho, ellos prosiguieron la obra cuando a la muerte del padre, en plenos trabajos, les fueron entregados “herramientas y clavazón”.³⁹ La contratación de un maestro de ensamblaje era siempre obligada, independientemente de la presencia más permanente de un “obrero mayor”. Sin embargo, había trabajos específicos que escapaban a la destreza de ambos. En esos casos el cabildo acudía a la catedral metropolitana.

A la presencia de dinastías de ensambladores y canteros locales siguió la de plateros y bordadores. Ya para 1690 no fue más preciso llevar la plata de la iglesia a reconvertir a la ciudad de México. Incluso hubo que “determinar qué maestro de arte de platero de los de esta ciudad se elegirá”. Tres años más tarde, en cumplimiento de la voluntad testamentaria del prebendado Álvarez de Fuentes, se consultó al obispo Ortega y Montañez (1684-1700) para mandar a hacer una custodia o trono de plata para acomodarla en uno de los baldaquines. La obra fue contratada por el maestro local Luis de Amarillo, quien la terminó en 1699.⁴⁰

³⁹ Mazín, *El cabildo catedral...*, p. 241-242.

⁴⁰ Luis Amarillo y Gaspar de Laris parecen haber sido en esta época los plateros más importantes de Valladolid. La ejecución y terminación del trono por el primero constan en la sesión capitular del 26 de octubre de 1699.

LA ARTICULACIÓN DE ENTIDADES CORPORATIVAS
(1705-1738)

Primero, el panorama financiero. La reincidencia de escasez de dinero líquido, la concertación dolosa de postores para el arrendamiento de los diezmos, diversas formas de evasión y el atraso y confusión de las cuentas llevaron al cabildo a tomar una solución radical: a partir del bienio 1723-1724 se implantó la administración directa del diezmo en todo el obispado y por tiempo indefinido. El resultado más importante fue la elevación de la gruesa decimal, que se duplicó en escasos siete años. Esto fue aún más notorio por haberse acompañado de un efecto histórico de gran calado, el ramo de fábrica alcanzó un superávit en 1732.⁴¹ Ahora bien, no todo el excedente provenía de las rentas decimales, ni todo él constaba de dinero líquido. El régimen de organización social auspiciado por la catedral incrementó también de manera inusitada las rentas de los censos y depósitos irregulares que servían de sustento a sus numerosas fundaciones piadosas.

Veamos ahora, pues, un segundo momento de dicho régimen, aquel en que las entidades corporativas (capellanías, cofradías y dotación de obras piadosas en general), en tanto formas de organización, fueron articuladas de una manera más sistemática y funcional. La “articulación” se expresó mediante la fundación de nuevas corporaciones o el refuerzo de las ya existentes, pero casi siempre en una dinámica secuencial respecto de las del pasado reciente. Examinaremos el proceso desde los mismos ángulos que en la etapa anterior.

41

<i>Año</i>	<i>Ingreso decimal</i>
1723	96 225 pesos
1724	135 225 pesos
1725	153 948 pesos
1726	170 672 pesos
1727	166 045 pesos
1728	161 799 pesos
1729	184 705 pesos
1730	205 280 pesos
1731	203 757 pesos

Serie tomada de Claude Morín, *op. cit.*, cuadro III.2.

El superávit de 1732 del ramo de fábrica ascendió a 164 613 pesos, ACCVM, *Actas capitulares*, sesión del 11 de marzo de 1733.

El culto de la nueva catedral

La habilitación de espacios en la catedral definitiva apenas consagrada (1705) es el rasgo distintivo del primer tercio del siglo XVIII. La erección de altares, el aprovisionamiento de las iglesias sujetas a la catedral y la confección de obras de arte constituye la expresión tangible del proceso. Fueron sobre todo los capitulares quienes costearon la ejecución de los altares localizados en el ámbito de acceso y en las naves procesionales de la iglesia. Se dispusieron más de diez en la treintena de años que siguió a los preparativos para la mudanza a la nueva catedral. De manera concomitante, no cesó durante la década de 1720 la fundación de aniversarios y el establecimiento de dotaciones opulentas.⁴²

Veamos cuatro ejemplos de articulación. En ellos intervienen respectivamente aniversarios, capellanías y demás obras piadosas. En cada caso se establece la relación con una o varias corporaciones y las concretiza de manera material la erección y ornamentación del altar correspondiente. En 1730 el deán Mateo de Híjar y Espinosa pidió al cabildo que aceptara la imposición de un aniversario para el día de santa Bárbara con un principal de 1 040 pesos en favor de los capellanes de coro. Cuatro años más tarde pidió licencia para hacer construir el altar en honor de la misma santa. Finalmente, en enero de 1736 hizo entrega de una escritura en la que imponía 10 000 pesos; 6 000 para una dotación de huérfanas llamada Santa Bárbara y los 4 000 restantes para dos becas de colegiales de San Nicolás.⁴³

El culto de Nuestra Señora de Guadalupe, iniciado en la catedral primitiva en la segunda mitad del siglo XVII, halló pronto buen acondicionamiento y dotación en el recinto de la nueva. Su principal promotor, el doctor José de Loyola, articuló las capellanías y aniversarios por él fundados antes de 1707 a dos corporaciones, el Colegio de San Nicolás y la capilla de música. El viejo altar que sirviera en la catedral primitiva fue destinado a la capilla del colegio y el que lo reemplazó en la nueva contó con un programa iconográfico consecuente con aquella articulación: imágenes de talla de nuestra Señora de Guadalupe, de los Cinco Señores (la sagrada familia, san Joaquín y santa Ana) y la de san Nicolás obispo.⁴⁴

⁴² Mazín, *El cabildo catedral...*, p. 280-283.

⁴³ ACCVM, *Actas capitulares*, sesiones del 28 de noviembre de 1730, 17 de agosto de 1734 y 2 de enero de 1736.

⁴⁴ Recordemos que el canónigo lectoral Loyola había fundado diversas capellanías por un total de 11 500 pesos en favor de clérigos ordenados y en su defecto colegiales de San Nicolás.

El proceso de articulación entre corporaciones y culto podía retomar entidades más antiguas en las que habían intervenido tanto los prebendados como los obispos. Hemos visto que en 1675 tuvo lugar la fundación de la Congregación de San Pedro en la iglesia de la Santa Cruz de Valladolid. La aprobación de sus constituciones había coincidido con una dotación para el cántico de los maitines de san Pedro en la catedral primitiva. Luego de la dedicación de la definitiva, el obispo Manuel de Escalante Colombres y Mendoza, abad perpetuo de la archicofradía de San Pedro de México, se empeñó en habilitar dicha devoción. Tomó a su cargo la dotación y ejecución del altar de san Pedro, así como la fundación de un colegio de niñas recogidas anexo a dicha iglesia de la Santa Cruz.⁴⁵

Pero el caso que mejor ilustra el fenómeno de articulación que vamos siguiendo es el del canónigo natural de Puebla, Antonio Medrano Rivera y Avendaño. Su fundación fue para el culto lo que el superávit para la administración de la fábrica espiritual. Consecuente con el aumento inusitado de fundaciones piadosas del primer tercio del siglo, estableció en 1732 una “memoria” de misas que tuvo en cuenta, por su prestigio, los modelos respectivos en las catedrales de México y Puebla. Estas memorias recibían el nombre de colecturías y consistían en un conjunto numeroso de misas a celebrarse por las más diversas intenciones como consecuencia de la fundación de capellanías, de aniversarios y de dotaciones de otras obras pías. La de la catedral de Valladolid fue concebida por su fundador como una corporación tangible con fines espirituales que procurara “el bien de las benditas ánimas del purgatorio y el mayor consuelo de los vecinos”. Mientras más misas se decían, mayor lustre y prestigio se seguían a la colecturía. Así que el canónigo Medrano tuvo que convencer a sus colegas de que cedieran voluntariamente a su fundación las misas de la colecturía ordinaria de capellanías y aniversarios que decían en cada año. Obtuvo asimismo que el obispo Escalona y Calatayud (1729-1737) traspasara a su obra

Dispuso asimismo la celebración de dos aniversarios perpetuos, uno por 1 000 pesos y otro por 1 200 en favor del cabildo y de la capilla de música “con procesión, pompa y toda solemnidad para el 12 de diciembre”. En su testamento consta la disposición de 3 500 pesos para la ejecución del retablo. Este sería de tres cuerpos y fue contratado en 1707 por los maestros de ensamblaje Sebastián y José Cardoso. Testamento del 20 de abril de 1701, v. 54, f. 291-312.

⁴⁵ Véase la nota 22 de este texto. La entrega de la escritura de dotación de los maitines de san Pedro en ACCVM, *Actas capitulares*, sesiones del 1 de julio de 1678 y 22 de junio de 1679. El título del obispo Escalante como abad perpetuo figura en la sesión del 4 de agosto de 1733.

una cuarta parte de las misas celebradas por la parroquia de la catedral. Finalmente, se sumaron a la nueva corporación la cofradía de las Ánimas del Purgatorio y las legendarias fundaciones del obispo fray Marcos Ramírez de Prado (1640-1666).⁴⁶ Finalmente, como en los demás casos de articulación, la colecturía de misas fue vinculada estrechamente al altar del Perdón, como en las catedrales de México y Puebla. En Valladolid se había asignado este espacio al culto de las Ánimas al menos desde 1634. Como en la primitiva, en la nueva catedral el altar del Perdón siguió teniendo por advocación a Nuestra Señora de la Antigua. Fue en honor de esta misma que en 1732 el canónigo Medrano se obligó a proveer un retablo, a donar alhajas y a mantener una lámpara de aceite como condiciones para la instalación de la colecturía de misas. De los modelos metropolitano y poblano tenidos en cuenta para esta fundación se deduce que en las tres catedrales el altar del Perdón era, de acuerdo con la colecturía de misas en ellos fundada, un altar que privilegiaba el culto de las ánimas del purgatorio.

La caridad o “beneficencia” capitular

En el primer tercio del nuevo siglo la caridad se insertó en el proceso de articulación ya destacado para el culto. Sus expresiones más conspicuas fueron el intento de erigir corporaciones o de reformar las ya existentes para integrarles las acciones de este otro ámbito. Algunos ensayos fracasaron o simplemente se interrumpieron al no ser posible costearlos. No obstante, los esfuerzos experimentaron realizaciones durante la década de 1730. Veamos los ejemplos que mejor ilustran el proceso según las obras principales de caridad, el grupo social al que se dirigieron y la corporación a cuya creación o reforma dieron lugar.⁴⁷

La suerte de las niñas huérfanas entenadas de los canónigos tomaba nuevos derroteros a la muerte de éstos. Las voluntades testamentarias asignan caudales para que con sus réditos pudieran entrar en calidad de “niñas” en el convento de Santa Catalina de Siena y allí recibir educación básica hasta tomar estado. Pero, además, se legaba a las huérfanas alguna esclava que pudiera servirles en el convento en virtud de su régimen de vida particular, es decir, con celdas y cocinas

⁴⁶ Escritura de fundación de la colecturía en ACCVM, *Actas capitulares*, sesiones del 11 de julio y 8 de agosto de 1732.

⁴⁷ Mazín, *El cabildo catedral...*, p. 293.

individuales. En caso de fallecer la beneficiaria, la cantidad servía para dotar una limosna de pobres.⁴⁸

Estas disposiciones testamentarias eran sólo una de las expresiones de prodigalidad de los prebendados para con aquel único convento de monjas de la ciudad. Además, imponían capitales para dotes y legaban casas de alquiler; también pagaban réditos sobre censos para adquirir en propiedad fincas urbanas pertenecientes al convento; con el producto de la venta de sus propias mansiones sostenían a sus tías o sobrinas entradas “en religión”. En una palabra, “[eran] las madres monjas [...] las dos niñas de los ojos del cabildo”.⁴⁹ En términos de la articulación de estos procesos refiramos lo que sigue: en 1721 el antiguo claustro, coros e iglesia de Santa Catalina de Siena más parecían “Barrio confuso de pobres casas que convento de religiosas”. El obispo Felipe Ignacio de Trujillo y Guerrero (1713-1721) inició los trámites para la autorización de una nueva fábrica por el virrey. A la muerte del prelado, el cabildo puso empeño en el proyecto y aun lo incorporó a su política de diezmos. Los capitulares también pidieron limosnas para el nuevo convento entre los hacendados de Celaya, Apaseo y Acámbaro.⁵⁰

Veamos ahora lo referente a los muchachos huérfanos y expósitos criados en las casas de las capitulares. Ninguna entidad les fue tan provechosa como las capellanías fundadas por sus tutores, bastaba que una sola de ellas se dispusiera con ánimo de que subsistiera mediante la sucesión de sus capellanes. Desde finales del siglo XVII las que aquí nos ocupan solían articularse al Colegio de San Nicolás. Los estudios de los beneficiarios parientes aprovechaban al propio colegio por medio de becas llamadas supernumerarias, las cuales estaban sujetas al pago anual de colegiaturas.⁵¹ Otra manera de contribuir al sustento de los colegiales tenía que ver con las propiedades rurales de los capi-

⁴⁸ El arcedianos Nicolás Carrasco Moscoso dejó 500 pesos para su huérfana Juana de Dios y 25 pesos de réditos para sus alimentos. “Que entre al convento de Santa Catalina y se le dé lo necesario para sus alimentos y estudio”. Si moría se dispone que se fundara obra pía de pobres del Dulce Nombre de María. Entrega de una esclava de cuatro años a Juana de Dios. Y si muriese ésta, se venda y se agregue su producto a los 500 pesos para la misma limosna. Testamento del 6 de febrero de 1711 en ANM, *Protocolos*, v. 58, f. 78-87 vta.

⁴⁹ ACCVM, *Actas capitulares*, sesión del 22 de junio de 1726.

⁵⁰ “Informe a su Majestad del cabildo para el socorro que piden las madres monjas para su convento”, Valladolid de Michoacán, 20 de septiembre de 1726, 4 f., ACCVM, *Expedientes de actas capitulares*, leg. del año de 1726. Para la recaudación de limosnas en el obispado remito a las sesiones capitulares del 4 y 19 de mayo de 1722 y la del 30 de enero de 1725.

⁵¹ De la redención de un censo impuesto sobre sus casas, el prebendado don Nicolás Carrasco Moscoso fundó dos capellanías de 3 000 pesos cada una en favor de su sobrino José Joaquín y de José Diego Grosso. A la muerte de éstos y en calidad de patrón, el cabil-

tulares. También aquí se dieron mecanismos de articulación con el colegio. Se solían comprar haciendas a este último con el fin de desempeñarlas de sus gravámenes. Los esfuerzos en este sentido de los prebendados intendentes de San Nicolás, como José de Loyola y Mateo de Híjar, rindieron ahorros que luego se invirtieron sobre propiedades en zonas más productivas.⁵²

Las capellanías para ayuda de los estudios de muchachos indigentes eran una forma más de articulación. Otra consistía en legarles alguna cantidad para que con ella se “buscaran la vida”. En la etapa anterior, expresiones como ésta solían ya incluir este tipo de disposiciones. En cambio, para el primer tercio del siglo XVIII se les agrega algún destino que vincula las voluntades testamentarias a otra corporación: a saber, los talleres de artes y oficios de la ciudad donde se adiestraban entalladores, plateros, orfebres y canteros asociados a las viejas familias de artífices locales como los Guedea, los Cardoso, los Santiago, los Durán o los Laris.⁵³

Hemos visto ya que la antigua tradición limosnera del cabildo organizó entidades corporativas en la forma de fundaciones de limosnas en cuyo patronazgo se sucedían los capitulares. Las inspiraba el precepto de la caridad y, con él, los de la liberalidad, el prestigio y el honor. Eran las limosnas, sobre todo, para los pobres vergonzantes. Su distribución tenía lugar conforme al santoral según los grandes ejemplos de la historia de la Iglesia. Lo que se repartía eran réditos de cantidades impuestas a censo sobre haciendas o ingenios del obispado.

Durante la etapa que estudiamos hubo dos intentos de articular la tradición limosnera a la fundación de dos corporaciones. Una, el Colegio

do nombraría como capellanes sucesores a dos colegiales de San Nicolás, testamento del 6 de febrero de 1711 en ANM, *Protocolos*, v. 58, f. 78-87 vta.

⁵² El arcediano José de Loyola había legado su hacienda de Sinsimeo para “cátedra y sustento de los colegiales”, testamento del 8 de julio de 1707 en ANM, *Protocolos*, v. 54, f. 291-312. Al parecer la hacienda de trigo llamada “El Colegio”, en Tarímbaro, pertenecía a San Nicolás en 1707. Era la única que le quedaba quince años antes, cuando se determinó no venderla a un vecino de Valladolid, pues ya tenía impuestos demasiados gravámenes. ACCVM, *Actas capitulares*, sesiones del 8 de junio de 1691 y 8 de noviembre de 1707. No obstante, fue adquirida años más tarde por el prebendado Diego de Aguilar Solórzano, ANM, *Protocolos*, v. 91, f. 162 vta.-167.

⁵³ El chantre Luis Calvillo dispuso que “a un muchacho que he criado y bauticé llamado José Gil, a quien tengo puesto de oficio de ensamblador y carpintero con el maestro Francisco Martínez, se le den 200 pesos hasta que crezca y sea capaz de manejarlos”. El mismo prebendado legó una parte de su casa a Manuel Moreno Tapia, oficial de pintor, “a quien he criado en mi casa para que sea suya propia”, testamentos del 14 de febrero de 1733 y del 26 de mayo de 1734 en ANM, *Protocolos*, v. 84, f. 157-169 vta.

de Niñas de la Santísima Cruz fundado por el obispo Manuel de Escalante y Colombres (1704-1708). La otra, la casa de mujeres recogidas que intentara establecer en el mismo sitio el canónigo y provisor Miguel Romero López de Arbizu. El primero fracasó tras la muerte del prelado, no obstante un decreto capitular para que se mantuviera dicha casa con el pago de derechos de la secretaría de gobierno. El intento de López de Arbizu también fracasó por falta de consenso, pues se dio en el ámbito de un conflicto entre la sede vacante y el provisor. Con todo, ambos proyectos serían retomados en la segunda mitad del siglo XVIII.

La articulación de las limosnas de los capitulares a una corporación sólo tuvo éxito cuando se restableció la conducción pastoral de un prelado y se produjo el auge financiero. El 1 de diciembre de 1732 el obispo Escalona y Calatayud anunció al cabildo su intención de establecer, por fin, un recogimiento de pobres mendicantes para el cual contribuiría con 2 000 pesos anuales.

Veamos una última forma de articulación de la caridad no sin antes recordar que el crecimiento demográfico general, en particular de los indios, más el repunte de la minería y la expansión de la agricultura habían transformado el panorama. Entre 1683 y 1720 la población de Valladolid pasó de tres a seis mil habitantes. Aumentó también la importancia de su comercio. Su ayuntamiento o cabildo secular estaba asimismo en vías de remontar su viejo y crónico raquitismo. Sin embargo, ni la ciudad ni los comerciantes pudieron desentenderse del influjo del clero catedral. Advertimos una serie de nexos que muestran la incorporación de dicho cabildo civil y de sus miembros, en particular, al régimen de organización social auspiciado por aquel, primero, en el plano familiar. Hubo regidores que emparentaron con los canónigos al casar con sus sobrinas y, en consecuencia, heredarles sus propiedades. Otros les servían de albaceas testamentarios. En el ámbito del culto vemos aparecer regidores y comerciantes con el cargo de mayordomos de cofradías de la catedral como la del Santísimo Sacramento. Más aún, solían estar al frente de la administración del convento de monjas de Santa Catalina de Siena. Se iban, pues, consolidando los nexos de una importante oligarquía local.⁵⁴

⁵⁴ El arcediano Diego de Aguilar Solórzano donó su hacienda de San Nicolás de Bari, alias "El Colegio", en Tarímbaro, al regidor de Valladolid Luis Antonio Correo y a su mujer María de Aguilar, sobrina de aquél. Constaba de tres caballerías y media de tierra con casas, cercas, trojes, eras, molino, presa de cal y canto, zanja o plantación, huerta y aperos. Testamento del 5 de abril de 1740 en ANM, *Protocolos*, v. 91 bis, f. 162 vta.-167.

Pero las relaciones entre ambos cabildos de Valladolid iban más allá de los contratos entre personas físicas. El opulento y generoso deán Híjar y Espinosa dejó dispuesta la cantidad de 6 000 pesos para servir de pósito perpetuo a beneficio de “todos los pobres y común de la ciudad”. Con esa cantidad y sus réditos se compraría maíz barato para evitar su encarecimiento. Los precios aumentaban con la introducción de labradores especuladores en tiempos de escasez, según ocurría “en las demás villas y ciudades que tienen pósito”. El resto de la fundación del deán concedía al Ayuntamiento el dominio sobre el caudal principal para decidir sobre las compras de grano. Además, prescribía su custodia mediante una caja de tres llaves de incumbencia exclusiva del alcalde ordinario de primer voto, del regidor decano y del procurador mayor.⁵⁵

Fundadores de cátedras

Las destrezas administrativas, las fundaciones piadosas y sobre todo las letras de algunos eclesiásticos mantuvieron un colegio en el que la penuria de rentas seguía siendo la norma. Sus fincas estaban caídas y las cuotas que debía percibir de los pueblos hospitales de Santa Fe, de fundación primitiva, se pagaban mal y con atraso a consecuencia de la pobreza de estos últimos. Erigida en 1680, la cátedra de filosofía sólo se leía en tiempos de respiro de gastos más urgentes o gracias a la generosidad de los prebendados y ex colegiales. No fue sino hasta el año 1712 que un legado testamentario dotó en forma definitiva y permanente dos cátedras, una de filosofía y otra de teología. Con todo, el cabildo sólo favoreció la primera, pues hubo de destinar los recursos

En el poder para testar, instrucción y memoria del canónigo Miguel López Aguado y Aldrete aparecen como confidentes y albaceas del interesado su hermano Alonso, de Tlalpujahua, el regidor y mercader de Valladolid Martín de Verrospe y Bartolomé de Mendieta, mercader. Había comprado su casa en almoneda en 2 200 pesos, 1 000 de ellos pagados al mayordomo de religiosas Melchor de Ulibarri y Mendieta y a don José Romero y Valle, mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento. Instrucción y memoria para testar del 16 de septiembre de 1723. ANM, *Protocolos*, v. 91 bis, f. 162 v-167 y relación de méritos en AGI, *México*, 1048.

Figuran como albaceas en el testamento del prebendado Alonso Vaca Corral, Domingo Sánchez Bustamante, vecino y mercader de Valladolid y regidor en ella, el regidor Miguel Vela López y el regidor Martín de Verrospe, vecinos y mercaderes. En 1724, durante los trabajos de construcción del nuevo convento de Santa Catalina de Siena, era mayordomo de éste el regidor y alcalde ordinario don Martín de Verrospe, ACCVM, *Actas capitulares*, sesión del 19 de septiembre de 1724.

⁵⁵ Testamento del 2 de julio de 1741 en ANM, *Protocolos*, localización no verificada. Véase también relación de méritos en AGI, *México*, 1051.

de la segunda, que tal vez juzgara cortos, a fines de mayor apremio.⁵⁶ Como en el resto de los ámbitos, en el Colegio de San Nicolás se advierte un repunte hacia 1730. Inició con la renovación de su fábrica, que dejó atrás los materiales perecederos de adobes y madera edificándose ya de cal y canto. También se intentó resolver los litigios de los pueblos hospitales de Santa Fe para que normalizaran sus pensiones al colegio. Se regularizó asimismo la impartición de las cátedras. Finalmente, los prebendados fundaron nuevas becas y aportaron algunas cantidades para que los colegiales viajaran a México a graduarse en la Universidad.⁵⁷

En el Consejo de Indias estaba pendiente la resolución sobre fundar el seminario tridentino de Valladolid, ya fuera que se efectuase en el propio Colegio de San Nicolás, con independencia entre ambos institutos o con entera separación material. Entretanto, en 1719 el obispo Trujillo y Guerrero determinó establecer dos cátedras de teología, moral y escolástica. Su costo sería prorrateado entre el prelado (100 pesos), el cabildo (100 pesos) y los curas de los beneficios y doctrinas más pingües de la diócesis, cada uno a proporción de 25 pesos (800 pesos). La muerte del obispo en 1721 echó, sin embargo, por tierra ese proyecto. No había título alguno en favor de la sede vacante con qué compeler a los curas y doctrineros al pago de la pensión. A pesar de todo, las cátedras comenzaron a leerse sin salarios ni renta “atendiendo al logro de muchos estudiantes que no tenían forma de ir a México”. La creciente demanda dio lugar a que, por vez primera, la mayoría capitular pidiera al rey conceder a la ciudad un colegio seminario.⁵⁸

⁵⁶ La disposición testamentaria correspondió al Lic. Juan de Beurco, vecino de la villa de León. La fundación debió retrasarse algunos años por muerte de su primer albacea, el arcediano Lucas de Uriarte Arbide y luego del segundo, el deán Contreras y Garnica. La efectuó finalmente el canónigo Sebastián Gutiérrez de Robles, albacea del segundo. ACCVM, *Actas capitulares*, sesión del 5 de noviembre de 1712.

⁵⁷ En una venta de casas fechada en Valladolid a 18 de junio de 1727 (ANM, *Protocolos*, v. 78, f. 402-408) consta que se estaban construyendo las casas del Colegio de San Nicolás contiguas al Colegio de la Compañía de Jesús. Al año siguiente se pidió al superintendente “hacer de piedra los pilares que se hallaren de palo [...] y hacer también de piedra la pared que cae a la calle”, ACCVM, *Actas capitulares*, sesión del 29 de octubre de 1728.

⁵⁸ Arrebatado por el entusiasmo, el deán Mateo de Híjar dijo “que de su parte daría 25 pesos todos los días de su vida para dichas cátedras”, sesión del 19 de febrero de 1721. La pensión se entendía para los curas de Indaparapeo, Salamanca, Irapuato, Guanajuato, Marfil, Rincón de León, Pénjamo, Tlazazalca, Puruándiro, Zamora, Pátzcuaro, San Miguel el Grande, Nuestra Señora de los Dolores, San Luis Potosí, Cerro de San Pedro, Tlalpujahua y Colima. Figuraban también los frailes doctrineros de Acámbaro, Celaya, León, San Juan Zitácuaro, Taximaroa [actual Ciudad Hidalgo] y Yuriria, ACCVM, *Actas capitulares*, sesiones del 6 y 21 de octubre de 1719, 14 de diciembre de 1720 (edicto del obispo).

FLORECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE ORGANIZACIÓN SOCIAL
(1738-CA. 1780)

A partir de la terminación de la catedral definitiva de Valladolid se aprecia una tercera etapa de la trayectoria que venimos siguiendo. No se trata ya de la articulación de entidades a corporaciones. Consecuente con el aumento de la fábrica espiritual, asistimos ahora al auge de estas últimas. Nunca fueron más activos y autónomos la participación y el control del cabildo sobre la fábrica de su catedral que durante la última etapa de los trabajos, que correspondió a la construcción de las fachadas, portadas y torres (1738-1745), las partes de carácter más ornamental. Tal empresa dio lugar a una modalidad arquitectónica sumamente prestigiosa. Lo más interesante es que esta última se propagó casi de inmediato, como signo formal, por toda la ciudad. El hecho de que hasta antes de ese momento constructivo no se adviertan huellas o rastros de dicha modalidad en los edificios auspiciados por la catedral, hace que el fenómeno de su propagación plástica durante la segunda mitad del siglo XVIII sea aún más sorprendente.

Los recursos concedidos para la fábrica de torres y fachadas fueron escasos. También lo fueron los pocos años de la concesión por parte de la Corona; todo lo cual impuso al artista poblano José de Medina condiciones de economía y rapidez que explican la sobriedad del repertorio formal escogido. Éste consta de tres elementos: pilastras adosadas a los muros, tableros rectangulares inscritos en su fuste y guardamalletas. Al sobreponerse a los tableros, estas últimas dan la impresión de ser un paramento textil que cuelga o pende sobre por lo menos el tercio superior de cada pilastra, a la manera de aquellas colgaduras de paño que se desplegaban en los balcones en ocasión de las procesiones (véase figura 1).

En agosto de 1743, cuando estaba a punto de completar las torres de la catedral, José de Medina presentó al cabildo un diseño para las cinco portadas, tres en la fachada central y dos en las laterales. Valido de los mismos elementos, el artista logró dar un efecto mediante el cual las fachadas se retraen prácticamente a un solo plano. De esta manera, el juego de claroscuro aprovecha los relieves de los tableros que remarcan las pilastras, mientras que las guardamalletas son casi el único lujo ornamental.⁵⁹ A diferencia de las demás catedrales de Nueva España, don-

⁵⁹ Nelly Sigaut y Óscar Mazín, "El cabildo de la catedral de Valladolid y la construcción de las torres y fachadas de su iglesia", en *Arte y coerción*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, p. 38-73.

de la construcción de las torres tuvo lugar varias décadas o hasta un siglo más tarde, en Valladolid se concluyeron al mismo tiempo que las fachadas, lo cual contribuyó a dar al edificio una mayor integración.⁶⁰ Al propagarse por la ciudad, la modalidad de las torres y fachadas dejó huellas visuales en las sedes de las nuevas corporaciones. Como nunca antes, esa sede diocesana se convirtió en una ciudad de cantera violácea.⁶¹

El perfil floreciente del culto

Del régimen de la catedral merecen mención, así sea breve, dos facetas que hemos revisado en las secciones precedentes: el aprovisionamiento del culto y la erección de iglesias y santuarios por la ciudad. El primero consistió en la ejecución de nuevos altares y en la ornamentación de los ya existentes, según la expansión de la fábrica espiritual y la fundación de más aniversarios y capellanías. A él contribuyeron en esta etapa un par de canónigos y el obispo Martín de Elizacochea (1745-1756). Aquellos erigieron los altares de los Santos Inocentes y de San Juan Nepomuceno; el prelado costeó seis blandones para iluminación de la cruzía.⁶² La erección y aprovisionamiento de iglesias y santuarios siguió su curso. Consistió en el levantamiento de nuevas fábricas y en el reforzamiento de las ya existentes. Además de la iglesia de Santa Rosa de Lima, que veremos bajo el rubro de la enseñanza, el obispo Escalona y Calatayud había iniciado la construcción de un santuario en honor de una imagen de talla de la Asunción, tal vez de origen aragonés, llamada

⁶⁰ Consagrada por el obispo Palafox en 1649, la catedral de Puebla tuvo que esperar hasta 1678 para ver concluida su primera torre y sólo casi un siglo después se concluyó la segunda, en 1768. Diego Angulo Íñiguez, *Historia del arte hispanoamericano*, Salvat Editores, t. II, 1950. De manera análoga, las torres de la sede metropolitana de México no fueron culminadas sino en los últimos años del siglo XVIII: Manuel Toussaint, *La catedral de México y el Sagrario Metropolitano. Su historia, su tesoro, su arte*, 2a. edición, México, Porrúa, 1973 [1948], p. 63.

⁶¹ Mazín, *El cabildo catedral...*, p. 331.

⁶² El deán Juan Manuel Solano anunció al cabildo que procedería a colocar en el altar de los Santos Inocentes “los santos niños Justo y Pastor [...] para promover su devoción”, ACCVM, *Actas capitulares*, sesión del 23 de julio de 1748. Solano dispuso su sepultura en dicho altar, testamento del 23 de agosto de 1751 en ANM, *Protocolos*, v. 108, f. 479 vta.-486. A consecuencia de la canonización, en 1729, de Juan Nepomuceno, mártir del siglo de la confesión, dos capitulares de Valladolid tuvieron relación directa con ella: Miguel de Reyna Ceballos, quien publicara en Madrid *La elocuencia del silencio. Poema heroico, vida y martirio del gran protomártir del sacramental siglo, fidelísimo custodio de la fama y protector de la Sagrada Compañía de Jesús*, Madrid, en la Oficina de Diego de Peralta, 1738; y el doctor Agustín Francisco de Esquivel y Vargas, primer rector del Seminario Tridentino de Valladolid, quien mandó construir su entierro en aquella “capilla”. Relación de méritos en AGI, *México* 1050.

Nuestra Señora de los Urdiales. A la muerte del prelado fue su más devoto bienhechor el canónigo y futuro deán Rodrigo Velázquez de Lorea. Éste hizo reconstruir la iglesia “casi de nuevo” y dispuso la distribución de su caudal, que constaba de 40 000 pesos “entre esta santa imagen, los pobres y una sobrina”. Como en otros casos, Los Urdiales daría lugar a la formación de un nuevo barrio de la ciudad. En esta misma dinámica, dos santuarios más aparecieron todavía en Valladolid: el del Señor de la Columna y el de la virgen de la Soterraña.⁶³ Cerró el ciclo constructivo de templos y santuarios dependientes de la catedral la espléndida iglesia de San José, patrono de la ciudad, que antes fuera una ayuda de parroquia. Su edificación debe haber comenzado durante la gestión del obispo Escalona, aunque fue la cofradía del patriarca la que llevó a buen término la obra en 1776.⁶⁴

Crisol del saber y la enseñanza

Durante tres décadas de auge demográfico y de expansión productiva en la parte media del obispado, correspondiente al Bajío, Valladolid redimensionó sus posibilidades como centro de estudios para la formación de la juventud. Las limosnas, legados y fundación de capellanías antes dispuestas con exclusividad para el colegio de San Nicolás incidían ahora sobre un panorama más amplio. Ocupémonos primeramente de esa casa sujeta al patronazgo capitular. El número de sus colegiales se había casi duplicado. Al mediar el siglo había unos cincuenta y era preciso distinguir su atuendo por facultad: becas azules

⁶³ Los legados del obispo Escalona en beneficio de la iglesia importaron 52 000 pesos “sin lo que costará acabar las iglesias de los Urdiales, San José, la reja y crujió de esta iglesia y otras fábricas nuevas que manda se hagan”, ACCVM, *Actas capitulares*, sesión del 24 de mayo de 1737. Disposiciones del deán Velázquez de Lorea en su testamento del 19 de abril de 1765 en ANM, *Protocolos*, v. 130, f. 240-241. El culto a la imagen de Los Urdiales fue en aumento. En atención a la “escasez de agua y calor que se experimentaba” se decidió llevarla en procesión a la catedral el 16 de mayo de 1767, ACCVM, *Actas capitulares*, sesión de misma fecha. El mayordomo de la fábrica del Señor de la Columna dijo estarse construyendo con las limosnas de los devotos, ACCVM, *Actas capitulares*, sesión del 11 de diciembre de 1753. En la sesión del cabildo del 10 de julio de 1775 se acordó dar a la “Santísima Virgen de la Soterraña una alfombra vieja y el colateral que estaban en la capilla de los Reyes y algunas de las tablas doradas y lienzos que había en dicha capilla para el adorno del santuario de dicha Señora”.

⁶⁴ Para los costos de la obra, procedentes de limosnas de los devotos y de legados de los prelados Escalona y Sánchez de Tagle, remito a mi libro: Óscar Mazín, *Entre dos majestades. El obispo y la iglesia del gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán, 1987, p. 86-87 y notas.

sobre el manto de los gramáticos, verdes para los filósofos y rojas para los teólogos. Solamente ocho pagaban colegiatura entera y tres medio pupilaje. Las rentas del colegio sustentaban a cuarenta colegiales y a cuatro catedráticos: uno de gramática, otro de filosofía y dos más de teología. Con todo, en 1755 fue necesario efectuar un reajuste a causa de un déficit presupuestal que amenazó con repetir el menoscabo de otras épocas. Las medidas de austeridad contempladas en una serie de nuevas ordenanzas deben haber surtido efecto.⁶⁵

El colegio de niñas recogidas que había intentado fundar hacia 1706 el obispo Escalante y Mendoza se había frustrado por falta de recursos. No obstante, en 1743, cuando aún se construían las portadas de la catedral, dicha fundación fue por fin posible. Se debió a la iniciativa del obispo Francisco Matos y Coronado (1741-1744), quien estableció un colegio para huérfanas en el predio y edificio del antiguo convento de religiosas catarinas. A inspiración de la orden de Santo Domingo y de la terciaria dominica Rosa de Lima, primera santa de las Indias proclamada en 1668, el prelado le dio el nombre de Santa Rosa María. El colegio se sostendría con las pensiones que estuvieron obligados a pagar anualmente, en adelante, los jueces eclesiásticos y notarios del obispado, así como con las colegiaturas de aquellas alumnas de familias pudientes. Al esfuerzo episcopal se sumó su cabildo: además de una escuela de primeras letras para externas, el prebendado Francisco Xavier Vélez de Guevara, primer vicario de esta fundación, estableció en sus claustros una escoleta de música “para que aprendieran aquellas que tuvieran inclinación y habituadas en esta ciencia se hicieran útiles para las funciones del coro”.⁶⁶ Remató la obra la huella prestigiosa de la flamante arquitectura de la catedral. A los pocos días de tomar posesión, don Martín de Elizacochea (1745-1756), el sucesor de Matos y Coronado, determinó costear una iglesia para el colegio de Santa Rosa. Terminada en 1752, en su fachada se aprecia por vez primera la influencia de la modalidad ornamental empleada en las torres y fachadas de la iglesia mayor (véase figura 2).⁶⁷

⁶⁵ ACCVM, *Actas capitulares*, sesiones de 1 de diciembre de 1744 (becas por facultad), 22 de junio de 1745 (nuevas ordenanzas), 19 de agosto de 1755 (número de colegiales) y 17 de octubre de 1755 (preceptos para remediar el menoscabo de rentas).

⁶⁶ Miguel Bernal Jiménez, *La música en Valladolid de Michoacán*, Morelia, 1962, p. 8. De los espolios del obispo Matos se entregaron al colegio de Santa Rosa 10 000 pesos, “seis mil en que se compró la casa de dicho colegio al convento de religiosas de Santa Catarina; cuatro mil que dicho ilustrísimo señor les destinó de su visita”, ACCVM, *Actas capitulares*, sesión del 3 de agosto de 1748.

⁶⁷ El 2 de junio de 1752 se efectuaron en el cabildo los preparativos para la dedicación de la iglesia de Santa Rosa. ACCVM, *Actas capitulares*, sesión de la misma fecha.



Figura 1. Catedral de Valladolid-Morelia. Fachada y detalle de la portada central



Figura 2. Iglesia del colegio de Santa Rosa de Santa María (Las Rosas), vista general y fachada

Fue el sucesor de Elizacochea, don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle (1758-1772), quien llevó a buen término el más anhelado afán de los obispos de Michoacán: el colegio seminario tridentino.⁶⁸ Ya desde 1721 una mayoría capitular se había declarado anuente a su fundación. El obispo Escalona y Calatayud dispuso en 1732 que se comprara un solar para dicho colegio, tal vez fronterero al que desde 1699 había legado su predecesor, Juan de Ortega Montañés. Meses antes de morir Escalona retomó no sólo ese proyecto, sino que habló acerca de la fundación en Valladolid de la Escuela de Cristo, instituto de su devoción particular.⁶⁹ La década entera de 1760 vio por fin alzarse frente a la catedral un magnífico palacio, en su mayor parte de sillería de cantera bien pulida cuya arquitectura retoma, una vez más, elementos del repertorio de torres y fachadas de la catedral. Entrada la primavera de 1770 se dispusieron todos los preparativos para la apertura, desde las becas hasta las cátedras. De las primeras se instituyeron 30 para estudiantes pobres, siendo seis de ellas para indios caciques. De las segundas habría dos de gramática, una elemental (latinidad) y otra avanzada (retórica); luego una cátedra de filosofía y dos de teología, una de escolástica y otra de moral. Se estableció asimismo una escuela de primeras letras separada del seminario aunque sujeta a su rector, designado de entre los miembros del cabildo.

El establecimiento del colegio seminario, que recibió el nombre de San Pedro Apóstol y su convivencia con el de San Nicolás, en la misma ciudad, condicionó la trayectoria del coro y de la capilla de música de la catedral. Eran los colegiales del segundo quienes desde antiguo ministraban las funciones religiosas. Sin embargo, la erección en 1712 de cátedras en Valladolid había suspendido esa costumbre limitándola a las fiestas mayores de la Iglesia. Consecuentemente la capilla se vio precisada a reforzar, en la escoleta que formaba a sus músicos, la enseñanza de niños cantores o seises, a inspiración del colegio que para ese fin existía ya en la catedral de México.⁷⁰

⁶⁸ Mazín, *Entre dos majestades...*, p. 86-87 y notas.

⁶⁹ Compra del solar, por cierto perteneciente a la cofradía del Santísimo Sacramento, en la sesión capitular del 29 de julio de 1732. Propuestas de la Escuela de Cristo y del seminario en las sesiones del 17 de febrero y 4 de septiembre de 1736.

⁷⁰ Sobre la tradición musical y su enseñanza en las catedrales, remito a los trabajos de tesis de Raúl Heliodoro Torres Medina, *La capilla de música de la catedral de México durante el siglo XVIII*, tesis de doctorado en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2010 y de Cristóbal Margarito Durán Moncada, *La escoleta y capilla de música de la catedral de Guadalajara, 1690-1750*, tesis de maestría en His-

Una reforma de la capilla entre los años de 1750 y 1751 tendió a elevar la calidad musical. Se urgió a los músicos a enseñar instrumentos a los monaguillos. Se contempló también la fundación de una escuela de Infantes como instrumento idóneo para la reforma a mediano y largo plazo.⁷¹ La sensibilidad y afanes educativos del obispo Sánchez de Tagle no se limitaron a levantar el seminario. Desde octubre de 1762 encargó al capitular Gerónimo López Llergo la erección de la casa de infantes para que en ella se formaran desde temprana edad los futuros capellanes y músicos. Para este efecto fue acondicionada la casa del canónigo Diego de Castro y Astete.⁷² El 8 de enero de 1765 se dispusieron las reglas de gobierno de la nueva fundación. Se privilegiarían colegiales pobres sin recursos para hacer los estudios. Asistirían a las horas canónicas del oficio en la catedral, aprenderían algún instrumento y también primeras letras y gramática. Gobernados por un rector, seguirían un régimen análogo al de San Nicolás. Finalmente, un despacho del virrey del 22 de diciembre de 1768 hizo de la casa de infantes una corporación más de las auspiciadas por la catedral, el Colegio de Infantes del Salvador y de los Santos Ángeles. Se les autorizaba a vivir en comunidad y a vestir beca con las armas e insignias de la iglesia.

IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO

Poner por efecto una indagación como la antes caracterizada para otra ciudad catedral precisa primeramente, de un equipo humano, del acopio de las fuentes y de la elaboración de una base de datos que haga posible efectuar los “cruces” y traslapes. Todo ello, desde luego, en el ámbito de un seminario permanente de discusión.

Pero, en términos menos profanos, se imponen una actitud y una sensibilidad que asuman que el influjo o capacidad de proyección del clero catedral sobre la organización de la ciudad hunde sus raíces en un sustrato denso de antigüedad. No para rendir culto al ídolo de los orígenes, sino para recordar en todo momento la contextura profun-

toria, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias y Humanidades, 2010, recientemente publicada por la misma casa de estudios.

⁷¹ ACCVM, *Actas capitulares*, sesiones del 14 de noviembre de 1750 y del 27 de julio de 1751.

⁷² Situada a espaldas de la catedral, la casa de dicho canónigo era de altos y miraba a la plazuela de San Juan de Dios. Originalmente fueron dos casas que Castro y Astete compró en 6 500 pesos. Testamento en ANM, *Protocolos*, v. 120, f. 274 vta.-296.

damente jurídica del orden social de aquellos siglos. La legitimidad de gran parte de esa raigambre jurídica correspondía al registro tradicional.⁷³ Por eso era garante de la continuidad que nos permite discernir los vínculos y la mecánica de transmisión y recepción de las tradiciones en su constante fluir.

De esta suerte, el amplio abanico de fuentes documentales que interviene debe entenderse como la expresión de actos de derecho por parte de personas físicas y morales. Los testamentos son el tronco y las fundaciones de obras piadosas las ramas del árbol del evergetismo.⁷⁴ Los entrecruzamientos y traslapes de unos y otros permiten entender mejor la urdimbre y periodizar los procesos. La periodización será necesariamente diferente para cada ciudad catedral. La de Valladolid resulta probablemente más tardía que las de Puebla y México, donde tan sólo la fábrica más temprana de las iglesias definitivas nos sugiere la posibilidad de empezar haciendo calas documentales en el ámbito de los testamentos de los prebendados durante las décadas de 1620-1660 para Puebla y de 1640-1670 para México. Pero también es cierto que a la menor escala espacial y demográfica de la sede de Michoacán parece haber obedecido un mayor dinamismo a partir de la terminación de los trabajos de torres y fachadas de su catedral en el corto lapso de siete años (1738-1745), lo cual no aconteció en las demás iglesias.

Es la proliferación desusada de entidades corporativas un indicador clave en la masa documental: vemos pulular cofradías, memorias y patronatos de limosna, capellanías, congregaciones, legados, sorteos y dotaciones para huérfanas, colegiales y pobres. En seguida, el número y complejidad creciente de los cruzamientos nos lleva a corroborar, particularmente en las actas del cabildo catedral, determinadas formas de articulación a lo largo de las décadas. Lo que aquí he llamado “articulación” remite a procesos de movilidad, es decir, de cambio social; pero es un cambio que no puede violentar los imperativos de la moral y la justicia; un cambio que transcurre por las sendas de una “honestidad” que no transgrede el orden natural de las cosas.⁷⁵ Ilustremos esto con

⁷³ François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Mapfre/Fondo de Cultura Económica, 1993.

⁷⁴ Remito a la nota 4 de este trabajo.

⁷⁵ Sobre este tipo de movilidad remito al artículo de António Manuel Hespanha, “A Mobilidade social na sociedade de Antigo Regime”, *Tempo*, v. 11, n. 21, 2006, p. 133-155. Los imperativos trascendentes son caracterizados por Pedro Cardim en “‘Gobierno’ y ‘Política’ en el Portugal del seiscientos: la mirada de Antonio Vieira”, *Historias*, n. 76, 2010, p. 107-111.

las entidades que conocemos como “cofradías”. Digo “entidades” porque la información suele referir a cuerpos que aún no eran cofradías en sentido estricto. Están descritas en estado de evolución, es decir, se hallan sujetas a la mudanza que los cambios sociales acarrearán. En este caso, el dinamismo solía expresarse mediante una serie de modalidades: desde las simples “convenciones voluntarias” de gente que había decidido destinar algunos de sus bienes o trabajo al culto y reparo de sus iglesias, hasta hermandades y congregaciones que ya contaban con título de cofradías, aunque aún desprovistas de la correspondiente sanción canónica. De manera general, las entidades corporativas atraviesan por una especie de antesala. En el pueblo de Tototlán, ayuda de parroquia de Atotonilco, en la diócesis de Michoacán, había en 1791 tres hermandades que no eran propiamente sino “juntas de indios cuya devoción para el culto del Santísimo Sacramento del Señor de la Salud y sufragio de las benditas almas del purgatorio contribuye con limosnas”. Casi en todos los casos, el paso a la institución de la cofradía con sus formalidades jurídicas se halla asociado a la consolidación de un fondo solvente de haberes.⁷⁶ Son, pues, el estatuto jurídico y la “mudanza”, no la “naturalidad” o la “identidad”, los rasgos sobresalientes de la articulación como nexo entre entidades en el tiempo. Es natural que así fuera; la propensión a establecer vínculos y redes en el seno de un régimen de cristianidad nos recuerda que la noción de espacio vigente en la época no era la de una mera extensión geográfica, ni siquiera la de una aglomeración humana, sino la de una tierra *munitum iurisdictionis*, es decir, pertrechada de jurisdicciones y por lo tanto territorializada de una manera fuertemente urbana en el sentido antiguo, de cuño romano.⁷⁷

Así como la casa constituía un agregado de *pater familias*, grupo familiar y patrimonial, del agregado de varias casas resultaba una puebla constituida en entidad jurídica. La sanción en derecho de una entidad corporativa coincidía con el momento de su consolidación material y social, misma que venía a coronar una serie de ordenanzas; esto es, un estatuto que le confería honor, prestigio y que, por lo tanto, la ennoblecía.⁷⁸ Pero no sólo eso. Ese *cursus honorum*, que finalmente

⁷⁶ Óscar Mazín, “Las cofradías del Gran Michoacán”, en David A. Brading y Óscar Mazín (eds.), *El gran Michoacán en 1791. Sociedad e ingreso eclesiástico en una diócesis novohispana*, Zamora, San Luis Potosí (México), El Colegio de Michoacán/El Colegio de San Luis, 2009, p. 67-96.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 70.

⁷⁸ Óscar Mazín, “La nobleza ibérica y su impacto en la América española: tendencias historiográficas recientes”, en Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger y Max S. Hering Torres,

se traduce en términos de movilidad, fue especialmente relevante en el ámbito de lo sagrado. Se expresó mediante la fundación y vinculación a través del tiempo no sólo de hermandades y cofradías, sino también de capellanías. Se tradujo igualmente en la dotación de todo tipo de obras piadosas como los hospitales, los colegios y los patronatos de limosna; entidades corporativas todas ellas en estado de mudanza, muchas veces hereditarias, que conservaban la memoria histórica y que contribuyeron a cristalizar las formas del parentesco.⁷⁹

Por expresarse mediante actos jurídicos y patrimoniales, los auspicios del clero catedral en el orden social ciudadano —ya no de índole particular, sino colegiado— suelen estar asociados a ciclos de alza o incremento de las rentas decimales, de ahí la importancia de contar con acceso a series más o menos confiables de diezmos. Las últimas dos décadas del siglo XVII, la de 1720 y sobre todo 1730, parecen caracterizarse por aumentos inusitados de dicha renta, al menos en las diócesis centrales de Nueva España (México, Michoacán y Puebla) que habrá que verificar. Intervinieron seguramente no sólo el incremento demográfico, sino la extensión del diezmo de las órdenes religiosas y de los conglomerados indios más importantes afectados por el arrendamiento y subarrendamiento de la tierra.

El favor o influencia del clero catedral, sobre todo de los capitulares, no se restringe a las cofradías y demás entidades de la iglesia mayor o sede diocesana, sino que suele extenderse a aquellas fundadas en las iglesias de las órdenes religiosas; no sin efectos que a mediano plazo repercuten en la configuración de aquellos barrios antes sujetos del todo a las iglesias primitivas de las órdenes, pero que en adelante responden, al menos en parte, a formas de presencia diocesana que evolucionan desde una primera “ayuda” a cofradías hasta la edificación de alguna nueva capilla o santuario. En tales reconfiguraciones podían intervenir cultos asociados a imágenes foráneas de la ciudad en cuestión, a devoción de uno o varios eclesiásticos que querían arraigar las devociones de su patria; o bien, feligreses de diversa procedencia recién llegados y que eran congregados por alguno de los cleros en torno de algún culto de la urbe. Esto último parece haber sido el caso de los indios mixtecos, zapotecos y otros dispersos en varios barrios de la ciudad de México, quienes veneraban a Nuestra Señora

El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico, México, El Colegio de México, 2011, p. 63-76.

⁷⁹ Mazín, “Las cofradías...”, p. 70-71.

del Rosario en una capilla de “extravagantes” administrada por los frailes de Santo Domingo.⁸⁰

La articulación como movilidad funciona como una categoría que nos permite trabajar los vínculos entre la fundación de aniversarios, la erección de sus altares correspondientes con su habilitación mediante programas iconográficos y las funciones religiosas respectivas que en ellos se celebraban. Sin embargo, por fincarse en contratos jurídicos según la importancia del caudal con que eran fundadas, las obras pías contienen una simiente que las hace susceptibles de formas de articulación más complejas: primero, su mayor permanencia en el tiempo, pero sobre todo la posibilidad de reproducir nexos sociales que les están subordinados, por ejemplo, un sorteo anual de huérfanas mediante el cual los réditos del principal pagarían la dote de aquella doncella que ganaba la insaculación.

Evaluar las realizaciones del clero catedral en el ámbito urbano durante un tiempo relativamente largo hace del discernimiento de las tradiciones un ejercicio imprescindible, en la medida que se trata de ver cómo repercute la recepción y transmisión de saberes y prácticas. Sin embargo, una mayor permanencia de los prebendados en la catedral, o al menos de un grupo de ellos, imprime continuidad y solidez a las realizaciones. De ahí que resulte muy importante medir la duración de las carreras de los miembros del cabildo por épocas y verificar el impacto de la continuidad. En este sentido el trabajo de prosopografía, fincado en los testamentos y relaciones de méritos y servicios, complementa los testimonios referentes a la fundación de obras pías. En las formas más sofisticadas de articulación encontramos siempre, ya sea en el ámbito del culto, en el de la caridad o el de la enseñanza, tres elementos interactuantes: primero, entidades corporativas o corporaciones plenamente consolidadas a las que se les agregan o incorporan acciones derivadas de nuevas fundaciones; se establece en seguida un vínculo premeditado por una o varias voluntades respecto de un espacio en el que se materializa aquel cúmulo

⁸⁰ Sobre la extravagancia en la ciudad de México, remito a la carta de fray Juan Pedrique, ministro de la doctrina de Santo Domingo, al virrey conde de Galve, 5 de julio de 1692, publicada por Edmundo O’Gorman (ed.), “Sobre los inconvenientes de vivir los indios en el centro de la ciudad”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. IX, enero-marzo de 1938, n. 1, p. 1-34. También remito a mi texto: Óscar Mazín, “Espacio social y jurisdicción en los padrones del Sagrario Metropolitano de México”, en Óscar Mazín y Esteban Sánchez de Tagle (coords.), *Los “padrones” de confesión y comunión de la parroquia del Sagrario Metropolitano de la ciudad de México*, México, El Colegio de México/Red Columnaria, 2009, p. 51-58.

por medio de la erección de altares; tiene lugar, finalmente, la dotación de una entidad corporativa más compleja cuyo propósito suele estar encaminado a reforzar o patrocinar a determinadas personas o aun grupos sociales.

Un último aspecto merece ser aquí evocado. Tiene que ver con la relación entre el régimen de organización social que el cabildo catedral llegó a orquestar en Valladolid y la propagación prestigiosa de la modalidad ornamental de las torres y fachadas de su iglesia por la ciudad. De esta suerte, en otro texto he sostenido que lo ornamental, lejos de cumplir con una función meramente decorativa, tuvo en esa sede la capacidad de articular entre sí las principales corporaciones que habían surgido a la sombra de dicho régimen.⁸¹

Durante la primera mitad del siglo XVIII el auge arquitectónico de la capital de Nueva España fue impresionante: iglesias, colegios, conventos, palacios y casas. En tanto que ciudad corte, el tamaño e importancia de la ciudad de México no permiten determinar, como en Valladolid, la preeminencia e impronta visual de una sola autoridad o corporación como podría ser el virrey, la Real Audiencia, la iglesia catedral, la Universidad, el gran comercio o la Inquisición; acaso ni siquiera de un grupo de ellas, en la organización de los espacios urbanos.

No obstante, durante esos primeros 50 años del siglo, y aun hasta la década de 1770, tuvo lugar la formación de lenguajes visuales con algunos elementos sintácticos reiterados que tuvieron por fundamento el empleo de la piedra rojiza, porosa y maleable llamada tezontle y de la piedra blanca de cantera chiluca. La elegante bicromía resultante es rasgo manifiesto que aún hoy se aprecia todavía como un sello distintivo de la antigua capital de Nueva España. Su valor y prestigio se hallan documentados desde el primer lustro de aquella centuria. Por entonces se quiso imponer desde la corte del virrey la utilización del tezontle, material solamente abundante en la cuenca de México. Con pena y sin éxito, los del cabildo de Valladolid de Michoacán debieron buscarla en su entorno para construir el cimborrio de su catedral.⁸²

⁸¹ Mazín, “Cabildos catedrales y repúblicas urbanas...” Este trabajo, disponible en línea, contiene un expediente fotográfico. Sobre las funciones de lo ornamental como categoría, remito al libro de Patricia Díaz Cayeros, *Ornamentación y ceremonia. Cuerpo, jardín y misterio en el coro de la catedral de Puebla*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

⁸² Óscar Mazín, “La catedral de Valladolid y su cabildo eclesiástico”, en Nelly Sigaut (coord.), *La catedral de Morelia, Zamora (México)*, El Colegio de Michoacán, 1991, p. 16-63.

La hora en que en la ciudad de México los prelados y otros patrocinadores fundaron seminarios, erigieron y dotaron santuarios, hospitales, conventos de religiosas y casas para mujeres y niñas, corresponde al siglo de la recuperación demográfica autóctona y a los inicios de la bonanza minera de la Nueva España. Fue también entonces cuando la mayoría de los cargos y oficios del reino recayó en los sujetos en él nacidos o criados. Este hecho, reivindicado como forma de lealtad al rey, dio lugar a un autogobierno imperfecto, es decir, a una autonomía relativa en el concierto de la Monarquía católica. De manera que oidores, canónigos, párrocos, grandes comerciantes y hacendados se entregaron al aprovisionamiento y ornato de las iglesias de las órdenes religiosas, al sostenimiento de las iglesias y colegios jesuitas, a la crianza de expósitos y de huérfanas, a la edificación de santuarios y capillas.⁸³

En razón del redimensionamiento urbano de la ciudad de México, es necesario preguntarse por los espectros de relaciones clientelares producidos, por los tipos de patrocinio y mecenazgo que les correspondieron. En otras palabras, es preciso saber si se advierten procesos y dinámicas análogos al régimen de organización social estudiado para Valladolid. Dicho de otra manera, se trata de hurgar en el soporte y en las articulaciones jurídicas, socio-económicas, religiosas y artísticas de los lenguajes visuales evocados. Hasta ahora las indagaciones de esta índole no parecen haber llamado la atención, no obstante que desde la historia del arte se hayan hecho estudios por separado acerca de las corporaciones de la ciudad de México y su expresión arquitectónica: el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, las iglesia de La Profesa y Santo Domingo, el palacio del Santo Oficio o bien el Sagrario de la catedral.

Sin embargo, la ciudad no es una mera yuxtaposición de entidades, sino un sistema social dinámico del que ellas formaron parte y en el cual interactuaron. Comparto la noción de ciudad como un conjunto constituido por componentes recíprocamente ajustados e interdependientes. Ese sistema parece conservar su carácter propio mientras el equilibrio de sus componentes se mantiene dentro de algunos márgenes de cambio, de ahí la posibilidad de periodizar la elaboración de lenguajes visuales y de seguir el proceso de sus interacciones.⁸⁴

⁸³ Mazín, “Cabildos catedrales...”

⁸⁴ Paul Claval, “La théorie des villes”, *Revue géographique de l'Est*, v. 8, n. 1, enero-junio de 1968, p. 3-56; Paul Claval, *La logique des villes*, París, 1982. Henri Jaén, *Le système social*,



De manera análoga al discernimiento de las relaciones subyacentes a las entidades corporativas en el orden social, considero que desde el punto de vista plástico es preciso estudiar los motivos ornamentales comunes a las obras. Entiendo por ornamental un orden que funciona más allá de lo estrictamente decorativo, que da relación y medida a las cosas entre sí, que articula regiones distintas e incluso opuestas.⁸⁵

citado por Marie-Laure Roggemans, *La ville est un système social*, Bruselas, Institut de Sociologie de l'U. L. B., 1971.

⁸⁵ Mazín, “Cabildos catedrales...”

